

Pliego de Condiciones 2025 para acceder a las ayudas para pilotos españolas en el Campeonato de Europa de **Motocross Femenino (EMXWomen)**

¿En qué eventos se puede optar a estas ayudas?

-En todos los eventos calendados del Cto. de Europa EMXWomen, reconocido por la FIM-E.

Este calendario puede verse en la página web de la propia FIM-E:

http://www.fim-europe.com/motocross-snowcross/

¿Qué cuantía aporta la RFME?

-La RFME concede una ayuda de **300€*** por piloto, por cada carrera de este Campeonato.

¿Quién puede optar a estas ayudas?

Se escogerá a las **3*** mejores pilotos españolas de cada evento.

*(No optan a estas ayudas las pilotos del Equipo Nacional Femenino, en el caso que lo hubiera)

Criterio de selección (siguiendo el siguiente orden):

- 1. Clasificación General conjunta de cada evento.
- 2. En el caso que no se clasifiquen las 3 pilotos para las mangas finales, se seleccionará de la siguiente forma (hasta llegar a ese total de 3 pilotos):
 - a) Si en el evento existe manga LQC, se hará por la clasificación en ésta. Si no participasen en la LQC, se tomará como referencia el orden oficial de entrada en ésta.
 - b) Si en el evento NO existe manga LQC, se tomará como referencia la mejor posición en los entrenamientos cronometrados, independientemente del grupo. Si existiera un empate, se tomará como referencia el mejor tiempo de las dos en dicho entrenamiento cronometrado.







^{*(}A este importe se le aplicará la deducción del % del IRPF que marque la legislación vigente)



Condiciones:

Para poder optar a esta ayuda, las pilotos deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Tienen que llevar en todos los eventos, en la camiseta de competición los siguientes LOGOS en el lugar y con las medidas fijadas en el Manual de uso (ver ANEXO al final de este documento)



- 2. Tienen que participar como mínimo en la mitad más una de las carreras del Campeonato. No se tendrá en cuenta las pilotos que participen en alguna carrera de forma esporádica. Ejemplos:
 - Si el Campeonato se conforma de 6 eventos, la participación mínima será de 4 eventos.
 - Si el Campeonato se conforma de 5 eventos, la participación mínima será de 3 eventos.
- 3. Tienen que tener residencia fiscal en España, nacionalidad española y tramitar la Licencia Internacional a través de la RFME.

La RFME podrá reclamar el importe de la ayuda a las pilotos que la hayan recibido, pero no cumplan con las condiciones anteriores.









Forma de pago:

- -Cuando finalice el Campeonato, la RFME mandará los recibos, vía mail, en los últimos meses del año, a las pilotos con el importe ya fijado de la ayuda de cada evento.
- -Las pilotos deberán firmar estos recibos y mandarlos a la RFME por correo postal ordinario.
- -La RFME pagará la cuantía de la ayuda mediante una transferencia bancaria, por lo que se deberá informar a esta RFME del número de cuenta donde se quiera recibir el importe.
- -No se podrá recibir ninguna ayuda si la piloto no ha mandado los recibos firmados por correo postal ordinario.

Dirección de envío:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA (A la atención de Javier CASTILLO) C/General Pardinas, 71 – 1º 28006 - MADRID







MANUAL DE UTILIZACIÓN DE LOGOTIPO









5 cm

Puntos importantes en el uso de logo RFME CSD para tener acceso a las ayudas EMX para las participantes féminas.

- Utilizar siempre en la ubicación indicada en el documento. (de no ser posible en esa ubicación exacta del ejemplo, se aceptará como valido si esta dentro del recuadro de puntos rojos.)
- Utilizar colores y medidas indicadas en el documento.
- Acceso a ayuda para EMX para las participantes féminas.



LOGOTIPOS A TAMAÑO REAL DE UTILIZACIÓN

